

**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO
ESTRADA JUAN ISAAC**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quienes aporten información fehaciente tendiente a esclarecer el homicidio culposo del niño, ESTRADA JUAN ISAAC.

El hecho investigado tuvo lugar, el día 15 de mayo de 2021 a las 19:30 horas cuando ESTRADA JUAN ISAAC, se trasladaba a bordo de su bicicleta por la Avenida Tetamanti esquina calle Tohel (ex calle 85), del barrio Parque Palermo de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cuando fue embestido por una camioneta grande de color negro, provocando su muerte, cuyo conductor se dio a la fuga.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-0011667-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida podrán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Gascón N° 910, de la ciudad de Mar del Plata, teléfono 0223 486-1206), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429-3091 y 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO ESTRADA ISAAC JUAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.